

05 de Octubre de 2014

**Al Señor Presidente de la
Confederación Panamericana de Roller Sports.**

Dr. Carlos Orlando Ferreira Pinzón Ref.: Resolución N° 005/2014

Estimado Señor Presidente:

En nuestra calidad de Presidentes y representantes legales de las 7 Confederaciones y Federaciones, de las 8 que integran la Confederación Sudamericana de Patín y que más abajo firmamos la presente nota para certificar la autenticidad de la misma, deseamos agradecer a esa Confederación Panamericana por el apoyo político que se traduce en las designaciones que se comunicaron en la Resolución CPRS N° 005/2014.

Esta Resolución de la CPRS no hace mas que reconocer, quizás tardíamente, la falta de seriedad y anomalías denunciadas reiteradamente y que desembocaron en la reunión realizada el pasado 20 de Setiembre en la ciudad de Montevideo, Uruguay. Ese día los países presentes unimos nuestros destinos deportivos y decidimos iniciar el proceso de normalización de la Confederación Sudamericana de Patín. Para su conocimiento se há realizado un trabajo impecable aprobando, entre otras cosas, el Calendario Deportivo 2015-2016.

Nuestra firme decisión es llamar a Asamblea General Extraordinaria para el próximo 11 de Noviembre en la ciudad de Rosario y se basa en el principio de independencia legal y autonomia que goza la Confederación Sudamericana de Patín desde el año 1954.

A pesar de que su Nota/Resolución contiene diversas afirmaciones equivocadas, confirmamos que solo han quedado los miembros representantes de Chile y uno de Panamá mientras que el resto de los miembros han remitido sus renuncias, incluido el Presidente, de nacionalidad chilena. Los documentos adjuntos muestran la verdad, que és lo único que este grupo de signatarios siempre ha buscado pero que no ha encontrado eco en las acciones de su persona.

Lamentamos que se haya perdido tanto tiempo en discusiones y reclamos entre esa Confederación Panamericana y algunos de los países pero estamos seguros que nada ni nadie volverá a desunirnos en el futuro.

Cordialmente,